REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

3.000/1011

GAB. PRES. (0) Nº 3 900/194 /

ANT. : Oficio 1479 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 06 DIC 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio Nº 1479 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual el Diputado Sergio Ojeda y varios otros solicitan del Poder Ejecutivo, el establecimiento de un sistema tarifario aplicable al agua potable y servicio de alcantarillado más acorde con la capacidad económica de los habitantes del país.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 05 de Diciembre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de Enero de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

ESIDEN

CARLOS BASCUNAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo